5863

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Por Orden del Ministerio de Interior de 22 de noviembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico,

a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio del Interior y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: E. Superior de Técnicos de Tráfico

Turno: Promoción interna-Grupo Superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	7211426824	Montiel Díez, Julián.	9-4-1950	 Ministerio del Interior. Jefatura Central de	 Madrid. Madrid. Jefe	24
	A 5700			Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid.	Sección Asuntos Jurídicos.	2.919,60
2	1721284013 A 5700	Puértolas Sanz, M. Car- men.	19-6-1962	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Tarragona.		
3	1313271035 A 5700	Sobrado Gallo, José María.	31-3-1967	Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid.		24 2.919,60

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino. C. Específico: Complemento específico.

5864

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Por Orden del Ministerio del Interior de 22 de noviembre de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.6 de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, aprobada por Orden del Ministerio del Interior de 28 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 14 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre),